



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 113/2020.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 113/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Armando Rafael Samper Cárdenas contra la empresa Rehabilitación Grandamena, S. L., sobre despido, se ha dictado auto declarando extinguida la relación laboral, de fecha 10-03-21, de cuyo contenido podría tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitación Grandamena, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 18 de marzo de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02969.